

Expte. 67791

LA PLATA, 08 de mayo de 2019

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11804

ARTICULO 1°: Ratificase el Convenio de Asistencia Logística para la expansión de la cobertura y el cumplimiento de las corresponsabilidades de la Asignación Universal por Hijo (AUH), entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de La Plata, en el marco del “Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes”, el que tiene por objeto el diseño y la implementación de estrategias de abordaje territorial que promuevan la universalidad de la cobertura de la Asignación Universal por Hijo (AUH)

ARTICULO 2°: De forma.